

**23548** RESOLUCION de 3 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 3140 DT.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 3140 MFWD.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «John Deere», modelo 3140 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 92 (noventa y dos) CV.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «John Deere».  
 Modelo ..... 3140 DT.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).  
 Motor Denominación ..... John Deere, modelo 6359 DCE01.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
85,7	2.407	1.000	204	15	708
91,9	2.407	1.000	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	85,7	2.407	1.000	204	15	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	91,9	2.407	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	86,3	2.500	1.038	206	15	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	92,6	2.500	1.038	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.407 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**23549** RESOLUCION de 6 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 1140 F.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1140.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «John Deere», modelo 1140 F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 52 (cincuenta y dos) CV.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «John Deere».  
 Modelo ..... 1140 F.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).  
 Motor Denominación ..... John Deere, modelo 3179 DCE05.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
47,7	2.382	540	216	26	705
52,3	2.382	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	47,7	2.382	540	216	26	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	52,3	2.382	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	47,7	2.500	567	217	26	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	52,3	2.500	567	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.382 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.